ACTA EXTRAORDINARIA 65-2022. Acta número sesenta y cinco correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera presencial en la sala de sesiones de la Junta Directiva, a las diecisiete horas con treinta minutos del día quince de diciembre del dos mil veintidós, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros, Arturo Ortiz Sánchez, Vicepresidente; Urania Chaves Murillo; Secretaria, Fanny Robleto Jiménez, Carolina Peña Morales, Luis Andrés Vargas Garro, Osvaldo Artavia Carballo, Margarita Bolaños Herrera y el señor Wilfrido Castilla Salas.

Participan de manera presencial los funcionarios: señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica; señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y el señor Wilser Guido Carvajal, de la Secretaría de Actas.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano Chinchilla procede a leer el orden del día:

SECCION	TEMA
INICIO	
CAPÍTULO I	**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
CAPÍTULO II	**FRASE DE REFLEXIÓN**
CAPÍTULO III	**TEMA DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**
	Oficio JPS-GG-1750-2022. Adjudicación ERP.
	Oficio JPS-GG-1777-2022. Adjudicación horas de ingeniería por demanda.
CAPÍTULO IV	**TEMAS DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**
	Oficio JPS-GG-1771-2022. Proyecto Centauro
	Oficio JPS-GG-1781-2022. Promoción nuevos tiempos.
Receso	**Pausa activa**
CAPÍTULO V	**TEMAS EMERGENTES**
	Oficio JPS-GG-XXX-2022. PI
CAPÍTULO VI	**TEMAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

	JPS-GG-1778-2022. Autorización para uso de remanente del proyecto 152-2016, para contrapartida proyecto 130-2018, APNAE.
	JPS-GG-1773-2022. Uso de recursos de proyectos N° 4-2020 y 5-2020 en proyecto 3-2020 Asociación Pro Hospital de Liberia.

La señora Marilyn Solano Chinchilla propone:
Esta sería el orden del día con la exclusión del tema de planificación institucional y sería otro tema que usted va a incluir verdad doña Esmeralda.

La señora Presidenta agrega:
Sí, un tema sobre la contratación del SINART que queremos discutir entonces para ver si lo vemos al inicio.

La señora Marilyn Solano Chinchilla concuerda:
Sí, señora, después de la frase, sería el orden del día.

La señora Presidenta comunica:
Bien si no hay observaciones a la agenda, procedemos a votar.

La señora Presidenta somete a votación el orden del día.

ACUERDO JD-774
La Junta Directiva acuerda aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 65-2022. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

CAPÍTULO II. FRASE DE REFLEXIÓN
ARTÍCULO 2. Frase para reflexión

La señora Presidenta presenta la siguiente imagen de reflexión:

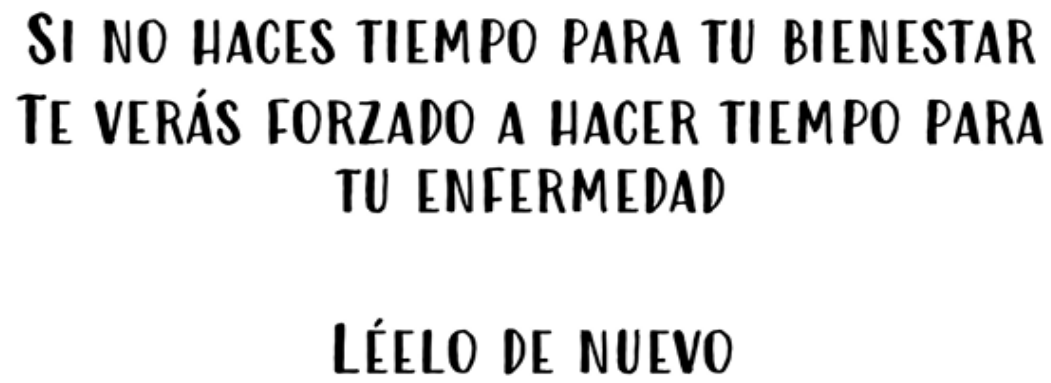

La señora Presidenta comenta:
Me pareció una frase atinada especialmente para esta época en la que estamos y aplicarla para mí misma en términos de ¿Qué es bienestar? y como a veces tenemos tantas cosas que no sacamos tiempo para estar mejor, para hacer un poquito de ejercicio, para comer mejor, para tener un tiempo, no sé, para meditar, tiempos, espacios para nosotros mismos o para compartir en familia y digo lo voy a hacer mañana o lo hago la otra semana y nos damos cuenta que ya estamos a 15 de diciembre y todavía no hemos hecho cosas que deberíamos de haber hecho y está muy comprobado que las personas que llevan una vida saludable, que hacen ejercicio y cuando digo ejercicio no me refiero a que van 2h al día al gimnasio, es sacar 15, 20 minutos para caminar, para hacer cualquier actividad física que les agrade para meditar y otras actividades.

Pues son personas que son más susceptibles a otras enfermedades e incluso todos vivimos en algún nivel de estrés y eso hace que nos enfermemos de otras cosas no necesariamente solo es estrés, sino que nos afecta la presión o el corazón o problemas y estomacales, gastritis, colitis, úlceras y otra serie de enfermedades que nos puede pasar por no sacar ese espacio, ese tiempo que necesitamos para nuestro bienestar. Entonces en esta época que viene, donde algunos tienen 2 semanas para desconectarse del trabajo, algunos tenemos menos tiempo, pero importante entonces aprovechar este espacio para nuestro bienestar, para buscar que cosas hacer para estar mejor con nosotros mismos y alejarnos de la enfermedad que a futuro nos puede afectar.

Realmente yo creo fielmente en eso, en que uno tiene que buscar esos espacios y si nosotros no nos damos el espacio nadie nos lo dan, yo personalmente muchas veces digo no, es que como no puedo salir a caminar 1 hora, entonces ya no salía y entonces un día dije, voy a salir media hora, sino puedo 1 hora voy a salir media hora y empecé a salir a caminar media hora y entonces dije; pero si esto me funciona y hay veces que no me da ni media hora, a veces son 20 minutos, pero ya sólo el hecho de tomar unos minutos de sol, de salir y ver, no sé, respirar el aire de afuera, no dentro de la casa, ver los árboles, bueno, donde yo vivo hay muchos árboles y parques y demás, entonces eso también ayuda, es eso, sacar ese ratito, es un día que paso mejor, que los días en que efectivamente tiene la agenda de cosas y no pude sacar esos 20 minutos, entonces es buscar, algunos les funcionan muy temprano en la mañana, a mí me funciona a media mañana, a otros les funciona en la noche, lo importante es hacer tiempo para nosotros y buscar ese bienestar. No sé si alguno quisiera reflexionar sobre ese tema.

El señor Arturo Ortiz Sanchez expresa:
Efectivamente, en relación a esa frase yo creo que todos somos conscientes y todos hemos pasado por la situación de que el mismo cuerpo nos obliga a descansar porque cuando hacemos lo que nos gusta, digamos en mi caso, mi trabajo para mí no es como un trabajo, me gusta tanto que me meto mucho y cuando me doy cuenta han pasado muchas horas y a veces son las 2 de la tarde y ni hambre me ha dado porque estoy concentrado en lo que estoy haciendo y efectivamente siempre hay que disciplinarse, incluso de manera que, aunque uno haga lo que le gusta cómo un trabajo, levantarse, tomar un tiempo para un café y ojalá compartir con los amigos siempre.

Por ejemplo, en mi caso, que yo tengo una oficina, yo me he hecho la práctica de hace muchos años de comer fuera de la Oficina para no estar dentro de la oficina, entonces me tomo mi rato que me sirve para estirarme, para compartir con los amigos y definitivamente hay un dicho que dice que cuando usted no tiene tiempo para tomar vacaciones es cuando de verdad lo necesita.

Precisamente refiriéndose a que uno se puede llenar de mucho trabajo, muchas cosas y no tomar el tiempo que uno ocupa para pensar en su salud, porque todo eso es salud física, mental y no hay que esperar a que el cuerpo lo obligue a uno a tomarse un descanso que al final no es muy agradable porque está uno enfermito, sino que de verdad hacer como parte de su disciplina, tomar sus espacios para uno mismo. Muchas gracias por la frase.

La señora Fanny Robleto Jiménez añade:
Yo creo que en algún momento se llegó a ver de forma muy admirable, digamos que las personas dejarán de dormir por sus trabajos, que dedicáramos fines de semana a sus trabajos, que el tiempo en familia se hubiera reducido, que siempre se entregarán al trabajo, y realmente ahora creo que la gente hace más conciencia acerca de la importancia de priorizarse, de priorizarse como un ser integral, es decir, no dejar mi salud física de lado, no dejar mi salud emocional, no dejar mis relaciones interpersonales de lado porque a fin de cuentas, somos seres integrales, no sólo somos el resultado de nuestros trabajos, sino que también somos las relaciones que tenemos, el matrimonio que tenemos, la relación con nuestros hijos y yo creo que es importante también muchas veces en cómo nos socializan en función de otros, pero qué importante también que tengamos una sana relación con nosotros mismos, que eso puede llegar a ser un problema en todas las demás áreas si no se trabaja a tiempo, entonces me gusta mucho esta frase, me recuerda, precisamente, pues mi área verdad que es la parte de psicología y creo que realmente es indispensable en cualquier momento de nuestra vida, no sólo en una etapa específica, sino en cualquier momento, muchas gracias.

La señora Margarita Bolaños Herrera agrega:
Había oportunidad de vender el tiempo de vacaciones en la administración pública, entonces, por qué usted no las vende y eso es perder parte de mi salud, vender las vacaciones es perder en salud. Entonces, con los años me encontré a varios compañeros que decían, ya no vendo la salud, pero es que la salud nuestro cuerpo nos pide, yo ahora a mi edad, pienso que algo a lo que dice Fanny, el trabajo fundamental es necesario, pero no debe verse como lo único. ¿Por qué? Porque pasan los años y entonces se dio cuenta que usted no almorzó, que usted no comió, que usted no fue al baño, que usted no visitó a sus amigos por estar pendiente del trabajo y empiezan a salir un montón de enfermedades producto de todo eso, hay que equilibrar y lo más importante es equilibrar la parte emocional, espiritual nos mantiene en todo momento, sentarnos y poder hacer lo que usted dijo, ver el atardecer, ver los árboles y darle gracias a Dios en forma silenciosa por todo lo que nos da, porque el hombre, bien o mal tiene espíritu y sabemos que desde los principios prehistóricos veían el Sol, Dios Sol, Sol bueno, porque todos tenemos en nuestro espíritu que hay algo superior a nosotros sea lo que sea.

Entonces, debemos comunicarnos fiel diariamente, que eso nos da paz para ir llevando la vida y, sobre todo, para tener esa fe con su toda responsabilidad que representa cada uno de ustedes, todos tenemos estrés en la vida, los hogares, la familia, los esposos, las esposas, que molestan y todo eso, si Dios nos mantiene con los medios necesarios, eso es nada más lo que quería agregar.

La señora Urania Chaves Murillo manifiesta:
Sí, sólo 2 cosas, creo que la clave esta acá en optimizar el tiempo y estaba viendo por acá, esa matriz dónde viene lo que es importante y lo que es urgente, entonces, a la hora de hacer esa clasificación bueno, yo tengo que buscar cumplir con lo que es urgente e importante, hay cosas que no son urgentes y no son importantes, esas las tengo que eliminar en el tiempo, hay otras que yo puedo delegar y hay otras donde yo tengo que tomar decisiones porque puedo postergar, porque yo digo bueno, eso tiene más tiempo, pero entonces es algo muy importante el poder optimizar el tiempo.

El día que aprendemos a optimizar el tiempo ese día tenemos tiempo para todo lo que ustedes han dicho, lo que han señalado ahora, entonces yo coloco una balanza, ¿cuánto estoy dando tiempo para mí? ¿Cuánto para mi familia, para el trabajo, para la recreación? Entonces busco puntos de equilibrio y eso es sano hacer esos procesos de reflexión sobre la optimización del tiempo. ¿Como estoy optimizando el tiempo? lo estoy tirando por la basura con lo que estoy haciendo o que estoy haciendo, me estoy aprovechando al máximo y es algo bien interesante. Gracias.

La señora Presidenta amplia:
Muy bien, muchas gracias a todos los que participaron, en realidad nos queda de moraleja que, si tenemos que sacar tiempo para nosotros, tiempo para estar bien, para cada uno estar bien, puede tener un significado diferente, tenemos que entender cuál es nuestro bienestar, porque no es el mismo mío que el de Fanny o el de Luis Diego, pero tener claridad y evitar a toda costa, pues caer enfermos por no buscar ese bienestar.

Se incorpora de manera virtual el señor Jorge Baltodano Mendez, Jefe de Recursos Materiales y el señor Rodolfo Ugalde Binda, Consultor Externo.

CAPÍTULO III. TEMA DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ARTÍCULO 3. Oficio JPS-GG-1750-2022. Adjudicación ERP.
Se presenta el oficio JPS-GG-1750-2022, del 09 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir oficio del Departamento de Recursos Materiales, para la adjudicación de la Contratación Directa 2022CD-000150-0015600001 por Contratación e Implementación de una Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales del Tipo ERP de Clase Mundial, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494
>
> Al respecto, se cuenta con los siguientes documentos:

1. Informe de recomendación de la Gerencia Administrativa Financiera

2. Criterio Jurídico emitido mediante oficio JPS-AJ-913-2022.

El señor Jorge Baltodano Mendez realiza la siguiente presentación:

Mediante acuerdo JD-673 correspondiente al Capítulo V), artículo 7) de la sesión extraordinaria 58-2022, celebrada el 17 de noviembre de 2022, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva **ACUERDA**:

Tomando en consideración el análisis y recomendación del Comité Corporativo de Tecnologías de la Información y la recomendación de la Gerencia Administrativa Financiera, se acoge la propuesta de resolución administrativa JPS-GG-GAF-031-2022 adjunta al oficio JPS-GG-GAF-841-2022 del 11 de noviembre del 2022, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero, y se autoriza la Contratación Directa con Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA), para la implementación del Proyecto ERP (Enterprise Resource Planning) con fundamento en el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; el cual permite la contratación entre entes de derecho público, sin sujeción a procedimientos ordinarios de contratación

- Mediante Directa 2022CD-000150-0015600001 se curso invitación a Radiográfica Costarricense S.A.
- El 24 de noviembre de 2022 se realizó el acto de apertura
- La Gerencia Administrativa Financiera emite informe de recomendación.

ESTUDIO DE OFERTA

Para efectos de revisión, el oferente que se analiza es RACSA Radiográfica Costarricense S. A., y se presenta a continuación lo relacionado al Cumplimiento de los Criterios de Admisibilidad y al de las Especificaciones Técnicas

1.1.	*Criterios de Admisibilidad del Oferente*	Cumple
1.2.	*Criterios de Admisibilidad de la Solución Tecnológica*	Cumple
1.3.	*Criterios de Admisibilidad del Equipo de Trabajo*	Cumple
3.	*Especificaciones Técnicas*	Cumple

RAZONABILIDAD DE PRECIOS

Respecto al análisis de los precios contenidos en las cotizaciones presentadas en este procedimiento de contratación, se debe considerar lo indicado en las circulares JPS-GG-0925-2022:

RACSA	*Precio Estimado*	*Relación según Estimado*
$ 2,556,315.55	*$ 2,767,224.00*	*-7.62%*

RECOMENDACIÓN

De conformidad con el estudio técnico y ponderación de ofertas, se recomienda adjudicar la presente contratación de acuerdo con los siguientes términos:

A nombre de: *RACSA Radiográfica Costarricense S. A.*

Descripción: *Solución Integral de un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales del Tipo ERP y de Clase Mundial, en la Plataforma en la Nube de un Software as a Service SaaS del fabricante Oracle, llamado ERP Cloud, con el detalle siguiente (Impuesto de Valor Agregado IVA ya incluido en los precios):*

N°	Descripción	Tipo	UDM	Cantidad	Unitario	Total
Etapa I: Proyecto de Implementación y Arranque En Vivo por 12 meses						
1	*Suscripción del Sistema ERP – Implementación y Arranque En Vivo*	*Por Demanda*	*Cantidad por 1 Año*	*174*	*$ 3,057.73*	*$ 532,045.00*
2	*Consultoría Técnica y Funcional – Planificación, Preparación, Diseño, Construcción, Pruebas, preparación para Producción, Arranque En Vivo y Soporte Post-Implementación*	*Por Cantidad Fija*	*Porcentaje por Entregable*	*100*	*$ 10,782.41*	*$ 1,078,240.97*
Etapa II: Post-Proyecto de Soporte por 24 meses						
3	*Suscripción del Sistema ERP – Soporte Post-Proyecto*	*Por Demanda*	*Cantidad por 2 Años*	*174*	*$ 2,147.31*	*$ 747,262.58*
4	*Consultoría Técnica y Funcional – Soporte Post-Proyecto*	*Por Demanda*	*Horas por 2 Años*	*2,000*	*$ 99.38*	*$ 198,767.00*
	Total	**36**	**Meses**			**$ 2,556,315.55**

Todo de acuerdo con las condiciones y requisitos del cartel y los términos de la oferta recomendada, y conforme a la revisión efectuada de la documentación, aclaraciones y subsanaciones enviadas por los oferentes.

Propuesta de acuerdo

- Vistos los oficios JPS-GG-XXXX-2022 del XX de XX, 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y JPS-GG-GAF-RM-547-2022 del Departamento de Recursos Materiales, se Adjudicar la Contratación Directa 2022CD-000150-0015600001 por Contratación e Implementación de una Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales del Tipo ERP de Clase Mundial, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494 a Radiográfica Costarricense S.A.
- Los documentos mencionados se incorporan al acta y forman parte integral de este acuerdo. ACUERDO FIRME.

La señora Carolina Peña Morales consulta:
Una pregunta Jorge, hola, buenas tardes, recuérdame en cuanto teníamos la implementación del ERP es que no recuerdo el plazo.

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez aclara:
36 meses, todo el proyecto de implementación está para 36 meses.

La señora Carolina Peña Morales indica:
Ok, pero está por fases.

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez concuerda:
Sí, señora.

La señora Presidenta manifiesta:
Perdón, pero es que lo que yo recuerdo es que son 18 meses de implementación y el resto es mantenimiento.

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez acota:
Sí.

El señor Rodolfo Ugalde Binda explica:
Es así, para explicarles, son 9 meses de implementación, 3 meses de lo que es arranque en vivo, esa es la primera etapa, que es la implementación con arranque en vivo y luego, como bien lo dice doña Esmeralda son 24 meses de soporte post proyecto, entonces, el proyecto en la primera etapa son 12 meses y la segunda etapa son 24 meses, que es un soporte.

La señora Carolina Peña Morales indica:
Muchas gracias, esa era la consulta.

La señora Urania Chaves Murillo comenta:
Yo le voy a pedir a don Jorge que nos coloque la presentación donde tiene todos los vistos buenos de los diferentes entes, yo fui una de las que hice más consultas porque tenía muchas dudas en relación con el sistema, siento que en sistemas informáticos hemos tenido a nivel país experiencias no tan exitosas como la de caja de ANDE y una que pasaron de la caja costarricense de seguro social en estos días en las noticias, entonces a mí me gustaría saber. Yo estoy muy contenta con este sistema y deseo que la Junta de Protección Social tenga la oportunidad de garantizar una gestión eficiente, eficaz.

Yo estuve revisando la información que tiene criterios de admisibilidad del oferente cumplidos, se revisaron por parte de la administración y por parte de ustedes, criterios de admisibilidad de la solución tecnológica, o sea eso es lo que nosotros requerimos, va a estar hecho a la medida de la Junta de Protección Social, criterios de admisibilidad del equipo de trabajo también, es un equipo competente que va a venir a hacer eso y tenemos también las especificaciones técnicas y por otro lado nos indicó que también está el criterio jurídico que cumple, entonces yo creo que hoy es un día muy importante, un día para celebrar, porque damos como ese banderazo de salida para iniciar, ya habíamos tomado un acuerdo, pero hoy sería como ratificar ese proceso de cambio, de transformación, en la forma de cómo hacemos las cosas, desde la gestión de una institución benemérita de la patria, como lo es la Junta de Protección Social, gracias.

El señor Luis Andrés Vargas Garro consulta:
Gracias, nosotros en el acuerdo estaríamos aprobando la contratación e implementación de una solución integral del sistema de gestión de recursos empresariales tipo ERP, pero me queda la duda si ya tenemos certeza de ¿cuál va a ser el instrumento que nos va a ofrecer

RACSA? O sea, porque ahí está abierto, sí ya sabemos cuál es yo sugeriría, señora Presidenta, que se incorpore al acuerdo, eso es muchas gracias.

La señora Presidenta indica:
Don Rodolfo creo que usted estaba hablando, pero tenemos el micrófono en silencio, entonces le voy a dar la palabra, tal vez para que pueda aclarar.

El señor Rodolfo Ugalde Binda expresa:
Ok, si es muy importante lo que acaba de comentar el director, el instrumento es el Oracle ERP Cloud, esa es la herramienta, pero también para complementar muy importante porque apostamos a un éxito con esto. Los proyectos que mencionaron han sido no exitosos porque se han enfocado en la parte técnica.

Ese ha sido el fracaso de muchos de los proyectos o no exitosos, porque se enfoca mucho en la parte técnica, en la herramienta, nosotros nos estamos enfocando y lo hemos hecho, no estamos probando nada, es algo que ya hemos hecho en el pasado muchos años atrás y enfocándonos en la mejora de procesos, estamos trayendo las mejores prácticas a la institución para llevarla a las grandes ligas, como en algún momento mencionó doña Marilyn con las mejores prácticas de la industria, apoyándonos en una herramienta como el Oracle ERP, esa va a ser la diferenciación.

La señora Presidenta señala:
Muchas gracias don Rodolfo, si vamos a agregarlo ahí en el primer párrafo.

El señor Rodolfo Ugalde Binda añade:
Sí, sí, sí, esa la diferenciación importante no solamente es una herramienta, un instrumento tecnológico.

La señora Presidenta agrega:
Don Rodolfo tal vez si lo escribe en el chat para poderlo poner.

La señora Urania Chaves Murillo comunica:
Muy bien entonces la redacción del acuerdo quedaría; Adjudicar la Contratación Directa 2022CD-000150-0015600001 por Contratación e Implementación de una Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales Tipo ERP de Clase Mundial, con la herramienta Oracle Cloud, con las Mejores Prácticas de la Industria a Nivel Mundial de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494 a Radiográfica Costarricense S.A.

La señora Presidenta informa:
Ok, entonces, si no hay más preguntas, procederíamos a la aprobación y le agradecemos entonces a don Jorge y a don Rodolfo por la participación y la aclaración para poder llegar a este punto. Muchas gracias.

ACUERDO JD-775
Conocidos los oficios JPS-GG-1750-2022 del 09 de diciembre, 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y JPS-GG-GAF-RM-547-2022 del Departamento de Recursos Materiales, se dispone:

Adjudicarla Contratación Directa 2022CD-000150-0015600001 por Contratación e Implementación de una Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales del Tipo ERP de Clase Mundial, con la herramienta Oracle Cloud, con las Mejores Prácticas de la Industria a Nivel Mundial de conformidad con el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494 a Radiográfica Costarricense S.A.

Los documentos mencionados se incorporan al acta y forman parte integral de este acuerdo.
ACUERDO FIRME

Plazo cumplimiento: Inmediato.

Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese al Departamento de Recursos Materiales.

Se retira de la sesión el señor Rodolfo Ugalde Binda.

ARTÍCULO 4. Oficio JPS-GG-1777-2022. Adjudicación horas de ingeniería por demanda.
Se presenta el oficio JPS-GG-1777-2022, del 14 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir oficio del Departamento de Recursos Materiales, para la adjudicación de la Licitación Pública 2022LN-000002-0015600001 Suministro de horas de ingeniería para la gestión de tecnologías de información bajo la modalidad de entrega según demanda para la Junta de Protección Social.
>
> Al respecto, se cuenta con los siguientes documentos:
>
> - Se cuenta con el informe de recomendación de la Gerencia Administrativa Financiera.
>
> - Se cuenta con el criterio de la Asesoría Jurídica.

El señor Jorge Baltodano Mendez realiza la siguiente presentación:

Adjudicación

Suministro de horas de ingeniería para la gestión de tecnologías de información bajo la modalidad de entrega según demanda para la Junta de Protección Social

- Acuerdo JD-420 correspondiente al Capítulo VII), artículo 15) de la sesión extraordinaria 38-2022, celebrada el 11 de agosto de 2022.

- Publicación 12 de agosto de 2022, invitación a 361 usuarios registrados en el Sistema de Compras Públicas bajo el numero de procedimiento Nº 2022LN-000002-0015600001

- El día 31 de octubre de 2022 se realizó el acto de apertura, recibiéndose las siguientes ofertas:

1. ROSSMON R. M., S.A.
2. SAMER EQUIPOS R.S.C. SOCIEDAD ANONIMA
3. ONE WAY TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA
4. GPT ENERGYTEL SOCIEDAD ANONIMA
5. TECNASA CR SOCIEDAD ANONIMA
6. PROFESIONALES EN SOFTWARE PROSOFT SOCIEDAD ANONIMA
7. ASESORES I.S.E. DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Oferente	Cumplimiento de condiciones generales y legales	Observaciones
Oferta en consorico ROSSMON R. M., S.A, Sistemas Convergentes y Smart Talent	No cumple	La empresa Smart Talent no cuenta con patente municipal.
SAMER EQUIPOS R.S.C. SOCIEDAD ANONIMA	No cumple	No acredita que la patente municipal y la póliza de riesgos del trabajo cubre la actividad del objeto de la contratación. El artículo 82 del RLCA, si la prevención de subsanar o aclarar no es atendida oportunamente, la Administración procederá a descalificar al oferente que se trate.
ONE WAY TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Posterior a la solicitudes de subsanación y verificaciones correspondientes la oferta cumple con los aspectos generales y legales
GPT ENERGYTEL SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Posterior a la solicitudes de subsanación y verificaciones correspondientes la oferta cumple con los aspectos generales y legales
TECNASA CR SOCIEDAD ANONIMA	No cumple	Garantía de participación insuficiente en plazo.
PROFESIONALES EN SOFTWARE PROSOFT SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Posterior a la solicitudes de subsanación y verificaciones correspondientes la oferta cumple con los aspectos generales y legales
ASESORES I.S.E. DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	No cumple	En la respuesta al subsane la empresa no aporta la certificación del INS donde se indique las actividades amparadas, no adjunta la declaración jurada y la patente municipal indica que la actividad autorizadas es oficina de consultoría en el área ingeniería civil.

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez presenta:
Recordemos que para que se excluya una oferta por temas de plazo de garantía de participación o para que se le permita continuar en concurso. Al menos tiene que estar rendida por un 80% de ese plazo, por lo tanto, esta empresa la rendió por menos plazo, entonces queda excluida.

Informe de recomendación emitido por el Departamento de Tecnologías de Información

Factor	Puntos
Precio	40
Profesionales PMI y Scrum Master	12
Acreditaciones ITIL HCIE Seguridad, Datacenter y Routing and Switching	15
Transformación digital	10
Ciencia de datos	8
Contratos exitosos	15

Oferente	Requisitos de admisibilidad	Requerimientos técnicos	Nota obtenida en la evaluación
ONE WAY TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	92,00
GPT ENERGYTEL SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	82,03
PROFESIONALES EN SOFTWARE PROSOFT SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	80,27

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez señala:
Una vez que se hace análisis de admisibilidad y la revisión de parte de la Asesoría Jurídica, se traslada al departamento de TI como instancia técnica en estos temas.

Razonabilidad de precios

Partida 1. Suministro de horas de ingeniería para la gestión de tecnologías de información bajo la modalidad de entrega según demanda para la Junta de Protección Social

Línea	ONE WAY TECHNOLOGIES S.A	Precio de referencia	Variación relativa respecto a la oferta recomendada
1	$1.194,56 i.v.a.i	$1.255,82 i.v.a.i	-4,88%

El precio de referencia corresponde al precio promedio indicado en el "Estudio de precio de referencia". El cálculo de la variación relativa respecto a la oferta recomendada, se encuentra dentro del rango de +-20%, por lo que se considera que el precio es razonable.

Oferta en segundo lugar de puntuación

Línea	GPT ENERGYTEL S.A	Precio de referencia	Variación relativarespecto a la oferta recomendada
1	1 264,47 i.v.a.i	$1.255,82 i.v.a.i	0,64%

El precio de referencia corresponde al precio promedio indicado en el "Estudio de precio de referencia". El cálculo de la variación relativa respecto a la oferta recomendada, se encuentra dentro del rango de +-20%, por lo que se considera que el precio es razonable.

Recomendación

Proveedor	One Way Technologies S.A
Cédula jurídica	3-101-587363
Representante legal	Isaac Brenes Murillo

Línea N° 1: Suministro de horas de ingeniería para la gestión del ciclo de vida de los siste información bajo la modalidad de entrega según demanda para la Junta de Protección S

Cantidad	Precio Unitario	IVA	Precio Total
Desarrolladores Herramientas .NET	$57,14	$7,43	$64,57
Scrum Másters	$57,14	$7,43	$64,57
Administrador de Bases de Datos	$90,00	$11,70	$101,70
Arquitecto de Soluciones	$78,00	$10,14	$88,14
Perfil en gestión de infraestructura de Procesamiento	$78,00	$10,14	$88,14
Perfil en gestión de ciberseguridad	$92,86	$12,07	$104,93
Perfil en gestión de infraestructura de Almacenamiento	$75,00	$9,75	$84,75
Perfil en gestión de infraestructura de Red	$75,00	$9,75	$84,75
Perfil en DevOps para la gestión de ambientes	$62,50	$8,13	$70,63
Perfil en QA Testing	$50,00	$6,50	$56,50
Perfil en Diseño UX/UI	$50,00	$6,50	$56,50
Desarrolladores de Apps en tecnologías IOS y Android	$64,00	$8,32	$72,32
Perfil implementador soluciones Microsoft	$59,50	$7,74	$67,24
Perfil en Administración de Proyectos	$88,00	$11,44	$99,44
Perfil Científico de datos	$80,00	$10,40	$90,40
	$1 057,14	$137,42	$1 194,56

Garantía	1 año
Plazo de entrega o inicio del servicio	Según demanda
Lugar de entrega	Junta de Protección Social, calle 2 avenida 4 y 6.
Forma de pago	Parcial por orden de pedido
Vigencia de la contratación	1 año, prorrogable por tres años

Recomendación

Conforme la facultad cartelaria dispuesta, se recomienda la oferta de la empresa GPT ENERGYTEL S.A como alternativa, al ser la segunda mejor calificación en el procedimiento para aquellos pedidos que, de conformidad con las necesidades institucionales, la opción ganadora del concurso, no logre concretar las entregas en los plazos y condiciones definidas durante la fase de ejecución contractual, aspecto que deberá estar debidamente acreditado mediante resolución administrativa quedando expresa constancia de la necesidad de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales

Estimación inicial distribución de horas por proyecto

Proveedor	**GPT ENERGYTEL S.A**
Cédula jurídica	3-101-762424
Representante legal	Helberth Rodrigo Martínez Tijerino

Cantidad	Precio Unitario	IVA	Precio Total
Desarrolladores Herramientas .NET	$58,00	$7,54	$65,54
Scrum Másters	$58,00	$7,54	$65,54
Administrador de Bases de Datos	$94,00	$12,22	$106,22
Arquitecto de Soluciones	$81,00	$10,53	$91,53
Perfil en gestión de infraestructura de Procesamiento	$81,00	$10,53	$91,53
Perfil en gestión de ciberseguridad	$94,00	$12,22	$106,22
Perfil en gestión de infraestructura de Almacenamiento	$81,00	$10,53	$91,53
Perfil en gestión de infraestructura de Red	$80,00	$10,40	$90,40
Perfil en DevOps para la gestión de ambientes	$65,00	$8,45	$73,45
Perfil en QA Testing	$52,00	$6,76	$58,76
Perfil en Diseño UX/UI	$55,00	$7,15	$62,15
Desarrolladores de Apps en tecnologías IOS y Android	$60,00	$7,80	$67,80
Perfil implementador soluciones Microsoft	$60,00	$7,80	$67,80
Perfil en Administración de Proyectos	$120,00	$15,60	$135,60
Perfil Científico de datos	$80,00	$10,40	$90,40
	$1 119,00	**$145,47**	**$1 264,47**

Garantía	1 año
Plazo de entrega o inicio del servicio	Según demanda
Lugar de entrega	Junta de Protección Social, calle 2 avenida 4 y 6.
Forma de pago	Parcial por orden de pedido
Vigencia de la contratación	1 año, prorrogable por tres años

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez amplia:
Sí vale la pena indicar que ambas empresas están cumpliendo con todos los aspectos legales y del procedimiento, así como las especificaciones técnicas definidas en el pliego de condiciones que estableció nuestra unidad técnica, que es el Departamento de Tecnologías de Información, y considerando además que ya hay varios objetos contractuales que se le están adjudicado a estas 2 empresas, ONE WAY tiene actualmente en ejecución 2 contratos con la institución y GPT ENERGYTEL tiene uno en ejecución y se le ha adjudicado otros 5 contratos.

Propuesta de acuerdo

Vistos los oficios JPS-GG-XXXX-2022 del XX de XX, 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y JPS-GG-GAF-RM-560-2022 del Departamento de Recursos Materiales, se adjudica la Licitación Pública 2022LN-000002-0015600001 Suministro de horas de ingeniería para la gestión de tecnologías de información bajo la modalidad de entrega según demanda para la Junta de Protección Social.

A: One Way Technologies S.A todo de acuerdo con las condiciones, especificaciones y oferta presentada.

Segunda opción a: GPT ENERGYTEL todo de acuerdo con las condiciones, especificaciones y oferta presentada

Los documentos mencionados se incorporan al acta y forman parte integral de este acuerdo. ACUERDO FIRME.

La señora Presidenta comenta:
Gracias don Jorge, yo nada más, bueno, hay 2 preguntas adicionales, pero yo quería preguntarle o más bien, si se pudiera obtener como parte de la justificación o documentación del acuerdo, ya que usted mencionó que estas 2 empresas son o han sido contratistas de la Junta y si ellos han sido evaluados satisfactoriamente en las contrataciones anteriores, que no hayan tenido ningún tipo de evaluación negativa que ahora cumplen con todo, pero nos vayan a quedar mal o algo así.

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez explica:
Sí, bueno, en el caso de ONE WAY, las 2 contrataciones que digamos que es la oferta principal en este caso, tiene la licitación abreviada, que es de horas por demanda para el mantenimiento preventivo y correctivo del motor de base de datos y la aplicación, este contrato inició el 16/03/2022 y es por un año, con 3 prórrogas, o sea, en marzo de este año inició entonces está en ejecución, de momento no tenemos ningún reporte de incumplimiento o de algo que tenga que aplicársele, alguna de las sanciones previstas en el pliego de condiciones y también tiene adjudicada la migración de la plataforma del hosting y lo del centro de datos que es monitore del centro de datos, que es monitoreado total, de la solución de Internet y también este contrato inició el 29 de marzo, es una licitación abreviada también y es por un año con prórroga de un año y tampoco tenemos ningún reporte de incumplimientos hasta el momento.

En cuanto a la empresa GPT ENERGYTEL que se le ha contratado la actualización bueno, creo que ahí en la sala de sesiones, no he ido últimamente, hay una pantalla, a ellos se les contrató esta pantalla.

La señora Presidenta acota:
Por ahí te estamos viendo ahorita.

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez agrega:
Bueno, lo estoy estrenando. Otra contratación directa por una licencia por renovación del software de seguridad check point, estas 2 están ejecutadas y están pagadas, no hubo cobro de alguna afectación que tenga la institución. Otra licitación abreviada que se les adjudicó parcialmente, lo que fue el suministro de las tablets, que es del contrato de entrega según demanda, eso es por un año prorrogable por 3, este contrato inició en el pasado mes de octubre, tampoco tenemos reportes de nada.

La compra de equipo y repuestos para la actualización de las conexiones de la junta, una licitación abreviada, también se les contrató la compra del equipo de Internet inalámbrico institucional y la ampliación del sistema de nodos hiper convergentes. O sea, estás 2 empresas han tenido bastantes contrataciones, en recursos materiales no tenemos reportes de incumplimientos en entrega ni situaciones que al menos debamos observar.

La señora Presidenta indica:
Muchas gracias don Jorge.

El señor Luis Andrés Vargas Garro añade:
Don Jorge hubo un dato, antes de los cuadros que no comprendí, quisiera nada más preguntarte que me lo aclararas, por favor, para entenderlo.

Razonabilidad de precios

Partida 1. Suministro de horas de ingeniería para la gestión de tecnologías de información bajo la modalidad de entrega según demanda para la Junta de Protección Social

Línea	ONE WAY TECHNOLOGIES S.A	Precio de referencia	Variación relativa respecto a la oferta recomendada
1	$1.194,56 i.v.a.i	$1.255,82 i.v.a.i	-4,88%

El precio de referencia corresponde al precio promedio indicado en el "Estudio de precio de referencia". El cálculo de la variación relativa respecto a la oferta recomendada, se encuentra dentro del rango de +-20%, por lo que se considera que el precio es razonable.

Oferta en segundo lugar de puntuación

Línea	GPT ENERGYTEL S.A	Precio de referencia	Variación relativarespecto a la oferta recomendada
1	1.264,47 i.v.a.i	$1.255,82 i.v.a.i	0,64%

El precio de referencia corresponde al precio promedio indicado en el "Estudio de precio de referencia". El cálculo de la variación relativa respecto a la oferta recomendada, se encuentra dentro del rango de +-20%, por lo que se considera que el precio es razonable.

El señor Luis Andrés Vargas Garro expresa:
Ahí es, esos números, digamos, son 1.194,56, no entendí que estamos comparando ahí porque no es precio por hora, ¿no?

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez aclara:
Ok, esto como es hora, según demanda.

El señor Luis Andrés Vargas Garro consulta:
¿Pero Totales?

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez amplia:
Si señor, el total de todos, digamos, toda la suma de todos estos es esta las que se están comparando acá.

El señor Luis Andrés Vargas Garro añade:
O sea, si yo uso todos los servicios, todos esos profesionales el precio es, y es que si cómo está ese cuadro ahí está, 1.194,56. Digamos, eso es lo que tengo que entender ahí 1 hora de todo, si ok, está bien, gracias.

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez acota:
Con todo gusto.

La señora Ana Marcela Sanchez Quesada señala:
Nada más a mí me parece Jorge que quede claro cuáles eran los criterios por los cuales podemos utilizar los servicios de la oferta alternativa, o sea, cuáles son los criterios y qué sucede, o sea que sucede o como ver a la administración en que la oferta principal, simple y sencillamente nos diga no, ese pedido no lo puedo cumplir, que sucede, no pasa nada, me parece que es importante que quede claro para efectos de ejecución.

La señora Presidenta agrega:
Eso es, por ejemplo, si yo le pido un desarrollador x que está en el contrato y en ese momento ellos no lo tienen y no lo pueden satisfacer de acuerdo a la necesidad de la Junta, ese desarrollador yo se lo puedo pedir al siguiente contratista, no es el producto como tal, sino el desarrollador que necesitamos para ese producto.

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez concuerda:
Correcto.

La señora Ana Marcela Sanchez Quesada amplia:
Exactamente, desde ahí ya hay un incumplimiento contractual que sucede con ese incumplimiento contractual, yo lo voy a tener del otro oferente, pero hay un incumplimiento contractual del primero, porque hoy me lo está ofreciendo. ¿Entonces qué va a pasar en ese caso, que vamos a hacer nosotros con ese contratista principal que no tiene ese recurso que hoy me está ofreciendo?

Hoy está quedando de primero porque me lo está ofreciendo, entonces qué pasa porque la administración estaría accediendo a una oferta alternativa con otro precio ¿qué va a pasar ahí?

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez señala:
En el juego de condiciones están establecidas las funciones, cláusula penal y multas en esos casos, entonces ahí sería lo que aplica las sanciones y dependiendo la gravedad obviamente que están las otras figuras que terminan el reglamento dependiendo la afectación que tengamos.

La señora Ana Marcela Sanchez Quesada indica:
Gracias Jorge.

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez acota:
Con todo gusto.

La señora Presidenta amplia:
Tal vez eso que pusiste en la segunda diapositiva donde se pone a GTP, había un cuadrito que decía en qué condiciones es que se puede contratar o no los servicios de esa segunda alternativa, me parece que todo eso debería quedar en el acuerdo ¿está ahí? Ah, bueno, es que lo vi nada más en la última.

La señora Urania Chaves Murillo comunica:
Se adjudica la Licitación Pública 2022LN-000002-0015600001 Suministro de horas de ingeniería para la gestión de tecnologías de información bajo la modalidad de entrega según demanda para la Junta de Protección Social a la empresa ONE WAY TECNOLOGY S.A, viene ahí la palabra cuadrados es que vienen todas las especificaciones y luego viene una segunda parte que dice, Conforme la facultad cartelaria dispuesta, se recomienda la oferta de la empresa GPT ENERGYTEL S.A como alternativa, al ser la segunda mejor calificación en el procedimiento para aquellos pedidos que, de conformidad con las necesidades institucionales, la opción ganadora del concurso, no logre concretar las entregas en los plazos y condiciones definidas durante la fase de ejecución contractual, aspecto que deberá estar debidamente acreditado mediante resolución administrativa quedando expresa constancia de la necesidad de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y cuadros dice otra vez, porque viene todos, lo resumí así.

El señor Arturo Ortiz Sanchez indica:
Está bien.

La señora Presidenta informa:
Está claro, entonces procederíamos con la votación si ya no hay más consultas con este tema. Don Jorge, muchísimas gracias, ya lo podemos liberar.

El señor Jorge Isaac Baltodano Mendez añade:
Bueno para servirles, muy bien, buenas noches.

ACUERDO JD-776
Conocidos los oficios JPS-GG-1777-2022 del 14 de diciembre, 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y JPS-GG-GAF-RM-560-2022 del Departamentode Recursos Materiales, se dispone:

Se adjudica la Licitación Pública 2022LN-000002-0015600001 Suministro de horas de ingeniería para la gestión de tecnologías de información bajo la modalidad de entrega según demanda para la Junta de Protección Social, según el siguiente detalle:

Partida 1. Suministro de horas de ingeniería para la gestión del ciclo de vida de los sistemas de información bajo la modalidad de entrega según demanda para la Junta deProtección Social
De conformidad con el estudio técnico y ponderación de ofertas, se recomienda adjudicar la presente contratación de acuerdo con los siguientes términos:

Proveedor	One Way Technologies S.A
Cédula jurídica	3-101-587363
Representante legal	Isaac Brenes Murillo

Línea N° 1: Suministro de horas de ingeniería para la gestión del ciclo de vida de los sistemas de información bajo la modalidad de entrega según demanda para la Junta de Protección Social.

Cantidad	**Precio Unitario**	**IVA**	**Precio Total**
Desarrolladores Herramientas .NET	$57,14	$7,43	$64,57
Scrum Másters	$57,14	$7,43	$64,57
Administrador de Bases de Datos	$90,00	$11,70	$101,70
Arquitecto de Soluciones	$78,00	$10,14	$88,14
Perfil en gestión de infraestructura de Procesamiento	$78,00	$10,14	$88,14
Perfil en gestión de ciberseguridad	$92,86	$12,07	$104,93
Perfil en gestión de infraestructura de Almacenamiento	$75,00	$9,75	$84,75
Perfil en gestión de infraestructura de Red	$75,00	$9,75	$84,75
Perfil en DevOps para la gestión de ambientes	$62,50	$8,13	$70,63
Perfil en QA Testing	$50,00	$6,50	$56,50
Perfil en Diseño UX/UI	$50,00	$6,50	$56,50
Desarrolladores de Apps en tecnologías IOS y Android	$64,00	$8,32	$72,32
Perfil implementador soluciones Microsoft	$59,50	$7,74	$67,24
Perfil en Administración de Proyectos	$88,00	$11,44	$99,44
Perfil Científico de datos	$80,00	$10,40	$90,40
	$1 057,14	**$137,42**	**$1 194,56**

Garantía	1 año
Plazo de entrega o inicio del servicio	Según demanda
Lugar de entrega	Junta de Protección Social, calle 20, avenida 4 y 6.

Forma de pago	Parcial por orden de pedido
Vigencia de la contratación	1 año, prorrogable por tres años

Conforme la facultad cartelaria dispuesta, se recomienda la oferta de la empresa GPT ENERGYTEL S.A como alternativa, al ser la segunda mejor calificación en el procedimiento para aquellos pedidos que, de conformidad con las necesidades institucionales, la opción ganadora del concurso, no logre concretar las entregas en los plazos y condiciones definidasdurante la fase de ejecución contractual, aspecto que deberá estar debidamente acreditado mediante resolución administrativa quedando expresa constancia de la necesidad de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales.

Proveedor	**GPT ENERGYTEL S.A**
Cédula jurídica	3-101-762424
Representante legal	Helberth Rodrigo Martinez Tijerino

Línea N° 1: Suministro de horas de ingeniería para la gestión del ciclo de vida de los sistemasde información bajo la modalidad de entrega según demanda para la Junta de Protección

Cantidad	Precio Unitario	IVA	Precio Total
Desarrolladores Herramientas .NET	$58,00	$7,54	$65,54
Scrum Másters	$58,00	$7,54	$65,54
Administrador de Bases de Datos	$94,00	$12,22	$106,22
Arquitecto de Soluciones	$81,00	$10,53	$91,53
Perfil en gestión de infraestructura de Procesamiento	$81,00	$10,53	$91,53
Perfil en gestión de ciberseguridad	$94,00	$12,22	$106,22
Perfil en gestión de infraestructura de Almacenamiento	$81,00	$10,53	$91,53
Perfil en gestión de infraestructura de Red	$80,00	$10,40	$90,40
Perfil en DevOps para la gestión de ambientes	$65,00	$8,45	$73,45
Perfil en QA Testing	$52,00	$6,76	$58,76
Perfil en Diseño UX/UI	$55,00	$7,15	$62,15
Desarrolladores de Apps en tecnologías IOS y Android	$60,00	$7,80	$67,80
Perfil implementador soluciones Microsoft	$60,00	$7,80	$67,80
Perfil en Administración de Proyectos	$120,00	$15,60	$135,60
Perfil Científico de datos	$80,00	$10,40	$90,40
	$1 119,00	**$145,47**	**$1 264,47**

Garantía	1 año
Plazo de entrega o inicio del servicio	Según demanda
Lugar de entrega	Junta de Protección Social, calle 20, avenida 4 y 6.
Forma de pago	Parcial por orden de pedido
Vigencia de la contratación	1 año, prorrogable por tres años

Todo de acuerdo con las condiciones y requisitos del cartel y los términos de las ofertasrecomendadas.
Los documentos mencionados se incorporan al acta y forman parte integral de este acuerdo.
ACUERDO FIRME

Plazo cumplimiento: Inmediato.

Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa Financiera.
Infórmese alDepartamento de Recursos Materiales.

Se retira de la sesión el señor Jorge Baltodano Méndez. Se incorpora a la sesión la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción Comercialización y Operaciones.

CAPÍTULO IV. TEMAS DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
ARTÍCULO 5. Oficio JPS-GG-1771-2022. Proyecto Centauro

Se declara la confidencialidad de este tema, en razón de que es un tema de estrategia comercial, hasta que se proceda con la publicación.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 6. Oficio JPS-GG-1781-2022. Promoción nuevos tiempos.

Se declara la confidencialidad de este tema, en razón de que es un tema de estrategia comercial, hasta que se proceda con la publicación.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO V. TEMAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
ARTÍCULO 7. JPS-GG-1778-2022. Autorización para uso de remanente del proyecto 152-2016, para contrapartida Proyecto 130-2018, APNAE.

Se presenta el oficio JPS-GG-1778-2022, del 14 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-1054-2022, de la Gerencia de Desarrollo Social con la solicitud de autorización de uso del remanente de cita, del área de programas para personas con discapacidad física, mental o sensorial.

Al respecto se anexa el siguiente documento:

- Propuesta de acuerdo.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-1054-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

Para aprobación de la Junta Directiva, conforme lo establece el acuerdo JD-129[1], se presenta la solicitud de autorización de uso del remanente de cita, del área de programas para personas con discapacidad física, mental o sensorial. A continuación, el detalle:

Proyecto 152-2016:

Acuerdo	Proyecto 152-2016	Liquidación
JD-587 correspondiente al artículo V), inciso 5) de la sesión ordinaria 23-2017 celebrada el 26 de junio del 2017	Compra de terreno para construcción de CAIPAD por ₡ 209.300.000,00	Terreno 200.462.500,00 Timbres 3.000.000,00 Total 203 462 500,00 Remanente 5.837.500,00 Total ₡ 209.300.000,00 Informe 762018 con resultado conforme Mediante acuerdo JD-72 correspondiente al Capítulo III), artículo 16) de la Sesión Ordinaria 04-2018 celebrada el 29 de enero de 2018 aprobó que se utilizarán los tres millones para el pago de timbres. Los ₡5.837.500,00 fueron resguardados en un CDP de la cuenta de la organización. Al 10/10/2022 asciende a ₡6.617.106,49 debido a la generación de intereses.

Proyecto 130-2018:

Acuerdo	Proyecto 130-2018	Detalle final por ejecutar
JD-506 correspondiente al Capítulo III), artículo 5) de la Sesión Extraordinaria 41-	Construcción de Sede ¢ 271.264.240,00	Por ejecutar ₡285.933.893,80 * Aprobado 271.264.240,00 Diferencia ₡ 14 669 653,80 *Conforme II etapa de valoración

2020 celebrada el 09 de julio de 2020		

Situación actual de la organización:

Dinero disponible en cuenta bancaria	**Monto**
CDP proveniente de remanente 152-2016	₡ 5.837.500,00
Intereses saldo al 10/10/2022	779.606,49
Total CDP (certificado depósito a plazo)	**₡ 6 617 106,49**

De forma adicional, la Asociación cuenta con recursos disponibles en la cuenta bancaria, por lo tanto, tienen el siguiente dinero disponible:

Detalle	**Monto**
C.D.P. al 10/10/2022	₡ 6 617 106,49
Saldo cuenta Banco Nacional al 31/08/2022	16.681.867,94
Total disponible	**₡ 23 298 974,43**

Viene del informe del ingeniero:

"basado en el interés primordial de continuar con el proyecto y hacer realidad la construcción del edificio en pro del bienestar de la población en condición de discapacidad que atendemos y, por otra parte, es un proyecto que data de muchos años y es indispensable finiquitar evitando así un aumento en su costo"

Solicitud:
Aprobar a APNAE el uso de remanente del proyecto 152-2016 "compra de lote" invertido en un certificado desmaterializado a plazo, para cubrir junto con recursos propios la contrapartida del proyecto de construcción 130-2018.
A continuación, se muestra el detalla final en colones, del proyecto de construcción 130-2018, conforme lo señalado en el informe 54-2022:

Detalle	**Monto aprobado**	**Monto final con la aprobación**	**Diferencia**
Construcción	253 233 981,00	258 407 079,64	- 5 173 098,64
Inspección	7 597 019,00	7 752 212,39	- 155 193,39
IVA	10 433 240,00	27 526 814,16	- 17 093 574,16
Total	**271 264 240,00**	**293 686 106,19**	**- 22 421 866,19**

Así las cosas, una vez revisada la documentación del Departamento de Gestión Social el cual cuenta con la recomendación favorable de la Trabajadora Social, considerando que el uso de remanente permitirá finiquitar el proyecto 130-2018; esta Gerencia recomienda su aprobación y lo eleva a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

La señora Marilyn Solano Chinchilla realiza la siguiente presentación:

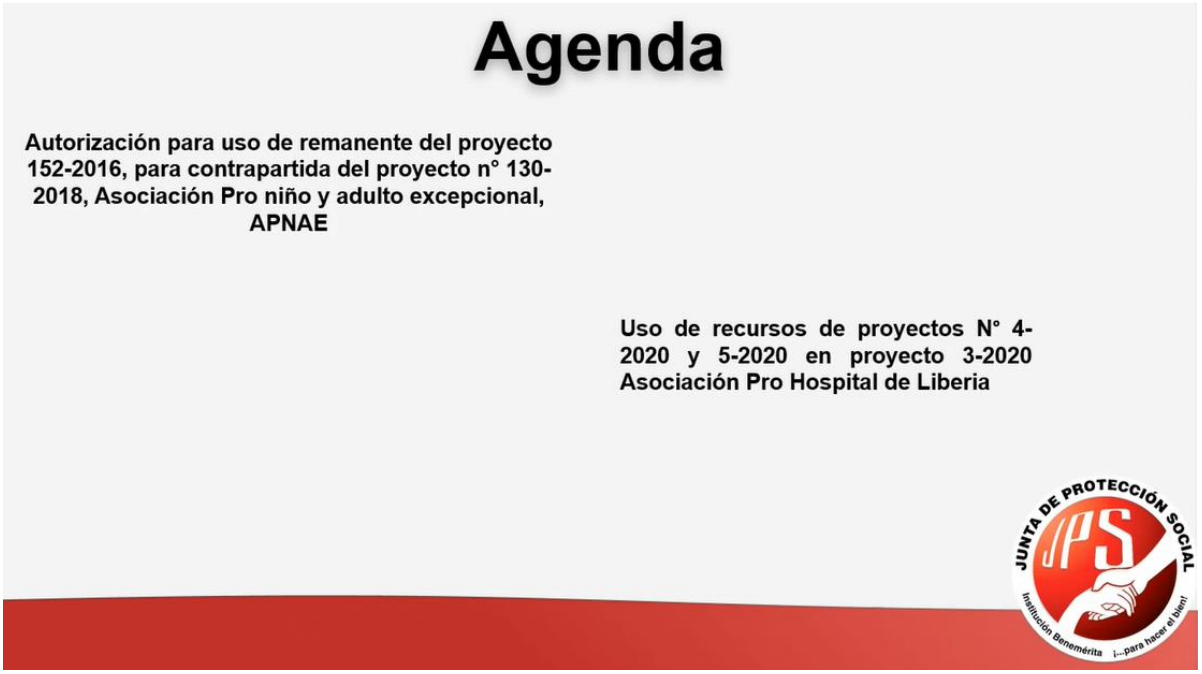

Autorización para uso de remanente del proyecto 152-2016, para contrapartida del proyecto n° 130-2018, Asociación Pro niño y adulto excepcional, APNAE

Autorización para uso de remanente del proyecto 152-2016, para contrapartida del proyecto n° 130-2018, Asociación Pro niño y adulto excepcional, APNAE

Proyecto 152-2016:

Acuerdo	Liquidación
JD-587 correspondiente al artículo V), inciso 5) de la sesión ordinaria 23-2017 celebrada el 26 de junio del 2017: Aprobar compra de terreno para construcción de CAIPAD por ₡ 209.300.000,00	Terreno 200.462.500,00 Timbres 3.000.000,00 Total 203 462 500,00 Remanente 5.837.500,00 Total ₡ 209.300.000,00 Informe 762018 con resultado conforme Mediante acuerdo JD-72 correspondiente al Capítulo III), artículo 16) de la Sesión Ordinaria 04-2018 celebrada el 29 de **enero de 2018 aprobó que se utilizarán los tres millones para el pago de timbres.** **Los ₡5.837.500,00 fueron resguardados en un CDP** de la cuenta de la organización. **Al 10/10/2022 asciende a ₡6.617.106,49 debido a la generación de intereses**.

Fecha de fotografía: 2016.

Autorización para uso de remanente del proyecto 152-2016, para contrapartida del proyecto n° 130-2018, Asociación Pro niño y adulto excepcional, APNAE

Proyecto 130-2018:

Acuerdo	Detalle	Detalle final por ejecutar
JD-506 correspondiente al Capítulo III), artículo 5) de la Sesión Extraordinaria 41-2020 celebrada el 09 de julio de 2020	Construcción de Sede ¢ 271.264.240,00	Por ejecutar ₡293 686 106,19 * Aprobado 271.264.240,00 Diferencia ₡ 22 421 866,19 *Conforme II etapa de valoración

Detalle	Monto aprobado	Monto final con la aprobación	Diferencia
Construcción	253 233 981,00	258 407 079,64	- 5 173 098,64
Inspección	7 597 019,00	7 752 212,39	- 155 193,39
IVA	10 433 240,00	27 526 814,16	- 17 093 574,16
Total	271 264 240,00	293 686 106,19	- 22 421 866,19

La diferencia en el costo se debe al incremento en los diferentes rubros de la construcción.

Situación actual de la organización:

Dinero disponible en cuenta bancaria	Monto
CDP proveniente de remanente 152-2016	¢5.837.500,00
Intereses saldo al 10/10/2022	779.606,49
Total CDP (certificado depósito a plazo)	**¢ 6 617 106,49**

De forma adicional, la Asociación cuenta con recursos disponibles en la cuenta bancaria, por lo tanto, tienen el siguiente dinero disponible:

Detalle	Monto
C.D.P. al 10/10/2022	₡ 6 617 106,49
Saldo cuenta Banco Nacional al 31/08/2022	16.681.867,94
Total disponible	**₡ 23 298 974,43**

Costo obra	293 686 106,19
Aporte JPS aprobado	271 264 240,00
Remanente proyecto lote	**6 617 106,49**
Contrapartida organización	15 804 759,70

Autorización para uso de remanente del proyecto 152-2016, para contrapartida del proyecto n° 130-2018, Asociación Pro niño y adulto excepcional, APNAE

Propuesta de acuerdo

Conocido el oficio JPS-GG-XXXX-2022 suscrito por señora Marilyn Solano Chinchilla, de fecha xx de xxx 2022, que adjunta los oficios JPS-GG-GDS-1054-2022 de fecha 14 de diciembre del 2022 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-DR-1439-2022 suscrito por la señora Jessica Chaves Pérez, Profesional 3 en Trabajo Social y la señora Tatiana Martínez Bolívar, Jefe a.í del Departamento de Gestión Social se acuerda:

Aprobar a APNAE el uso de remanente del proyecto 152-2016 "compra de lote" invertido en un certificado desmaterializado a plazo, para cubrir junto con recursos propios, la contrapartida del proyecto de construcción 130-2018 por un total de **¢22.421.866,19** (veintidós millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos sesenta y seis colones con diecinueve céntimos).

El señor Wilfrido Castilla Salas señala:
Importante acá en esta institución, pues yo estuve analizando el tema y es la prudencia también que ha tenido la organización en el remanente haberlo invertido y generado 779.000 colores, son realmente organizaciones que uno ve que están empleando bien el dinero. También comentarles que en lo que pude investigar, pues esta semana hicieron el movimiento de tierras con el aporte también de la municipalidad, entonces yo creería que es un buen aporte lo que podríamos hacer y girarles ese remanente dar la autorización porque es una empresa que creo yo, que ha cuidado bien el dinero que se le ha dado.

La señora Margarita Bolaños Herrera agrega:
Ellos están solicitando el permiso para hacer uso del remanente, cosa que vi en otro que viene que nos lo pidieron, qué están haciendo el procedimiento adecuado para hacer uso de los dineros.

La señora Presidenta indica:
Normalmente las organizaciones piden la autorización, esa es la norma, porque están obligadas a hacerlo, algunas veces ha pasado que no lo han pedido y bueno, se han hecho los procesos del caso, pero la mayor parte de las veces sí, y lo guardan y lo tienen ahí y hacen un buen uso de sus recursos, pero en este caso.

La señora Margarita Bolaños Herrera amplia:
Hoy voy a estar teniendo un contraste porque el que sigue, que es Liberia ya los tocó y no pido permiso, hasta ahora lo va a pedir entonces, analizando estos 2 casos, dije, uno bien portado como dice don Wilfrido y del otro no.

La señora Presidenta comenta:
Continuar, no sé. ese comportamiento de hacer un buen uso de los recursos y pues felicitarlos por ese buen uso de los recursos y que más bien generaron sus propios ingresos y además tienen recursos para hacer esa contrapartida para poder completarla, la junta directiva reconoce el esfuerzo.

ACUERDO JD-780
Conocido el oficio JPS-GG-1778-2022 suscrito por señora Marilyn Solano Chinchilla, de fecha14 de diciembre de 2022, que adjunta los oficios JPS-GG-GDS-1054-2022 de fecha 14 de diciembre del 2022 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Socialy el JPS-GG-GDS-GS-DR-1439-2022 suscrito por la señora Jessica Chaves Pérez, Profesional 3 en Trabajo Social y la señora Tatiana Martínez Bolívar, Jefe a.í del Departamento de Gestión Social, se acuerda:

Aprobar a APNAE el uso de remanente del proyecto 152-2016 “compra de lote” invertido en un certificado desmaterializado a plazo, para cubrir junto con recursos propios la contrapartida del proyecto de construcción 130-2018 por un total de **¢ ¢22.421.866,19** (veintidós millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos sesenta y seis colones con diecinueve céntimos). **ACUERDO FIRME**

Plazo cumplimiento: Inmediato.

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social, a la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos y a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.

ARTÍCULO 8. JPS-GG-1773-2022. Uso de recursos de proyectos N° 4-2020 y 5-2020 en proyecto 3-2020 Asociación Pro Hospital de Liberia.

Se presenta el oficio JPS-GG-1773-2022, del 14 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-1052-2022, de la Gerencia de Desarrollo Social con la solicitud excepcional de la Asociación Pro Hospital de Liberia para completar el pago de los equipos médicos del proyecto 3-2020.

Al respecto se anexa el siguiente documento:
- Propuesta de acuerdo.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-1052-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social.

Para aprobación de Junta Directiva, se remite la solicitud excepcional de la Asociación Pro Hospital de Liberia para completar el pago de los equipos médicos del proyecto 3-2020, a continuación, el detalle:

1. Aprobación de proyectos:

Proyecto	Acuerdo	Detalle
Proyecto No 3-2020, área fortalecimiento	JD-730 correspondiente al Capítulo II), artículo 2) de la Sesión Extraordinaria 61-2020 celebrada el 08 de octubre de 2020	Compra de camillas y cunas Monto: ₡247.061.000,00
Cambio en el plan de inversión del proyecto n°03-2020	JD-399 correspondiente al Capítulo VI), artículo 25) de la sesión extraordinaria 35-2021, celebrada el 10 de junio 2021	Inclusión de incubadoras y exclusión de varias líneas del detalle anterior, debido a necesidades actuales de equipamiento
Proyecto N°04-2020, área prevención y detección de cáncer	JD-731 correspondiente al Capítulo II), artículo 3) de la Sesión Extraordinaria 61-2020 celebrada el 08 de octubre de 2020	Compra de equipo médico especializado Monto: ₡319.326.000,00
Proyecto 5-2020, área fortalecimiento	JD-204, correspondiente al Capítulo IV), artículo 17) de la sesión extraordinaria 21-2021, celebrada el 08 de abril de 2021	Fortalecimiento de la atención del paciente Nefrológico en el Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño. Monto ₡18.589.000,000

2. Detalle del uso del dinero:

	A	B	Columna A-B
Detalle	**Aprobado por JPS**	**Monto real ejecutado**	**Diferencia**
Proyecto 03-2020	247 061 000,00	278 156 745,52	- 31 095 745,52
Proyecto 04-2020	319 326 000,00	303 209 371,00	16 116 629,00
Proyecto 05-2020	18 589 000,00	18 540 000,00	49 000,00
Total	**584 976 000,00**	**599 906 116,52**	**- 14 930 116,52**

Razones por las que se generan el recurso faltante para cubrir la totalidad del proyecto 03-2020:

- Alta variabilidad en el tipo de cambio del dólar, durante el año 2021 e inicios del 2022.
- Impacto mundial de pandemia COVID-19

3. Forma en que cubren el faltante del proyecto 03-2020:

Financiamiento de la diferencia

Excedente 05-2020	49 000,00
Excedente 04-2020	3 360 505,08
Intereses	27 686 240,44
Total	**¢ 31 095 745,52**

4. Detalle del proyecto 04-2020:

Sobrante	16 116 629,00
Uso para pagar proyecto 03-2020	- 3 360 505,08
Subtotal	12 756 123,92
Devolución a la JPS 11/11/2022	- 12 756 000,00
Saldo en la cuenta bancaria	¢ 123,92

5. Justificación de la organización:

- Error involuntario
- Primera vez que los miembros de la Asociación trabajan en la adquisición de equipo médico financiado por la JPS
- Piden disculpas por utilizar fondos de diferentes partidas sin la autorización de la JPS
- Reiteran el compromiso de vigilar el cumplimiento de normativa en posteriores proyectos a ejecutar

6. Revisión de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos:

Liquidaciones n°892022, n° 902022, n° 912022 con resultado conforme.

7. Solicitud:

A) Se aprueba que la Asociación Pro Hospital de Liberia haya tomado los remanentes de los proyectos 4-2020 y 5-2020 para completar el pago del proyecto 3-2020, esto considerando que le permitió adquirir la totalidad de los equipos médicos especializados que conforman el proyecto, pues la existencia de tales equipos médicos especializados contribuyen en la atención que se brinda y su calidad en el servicio, tanto a la población con cáncer y otras enfermedades, todo en favor de las personas que son atendidas en el Hospital de Liberia.

B) Solicitar al Depto. de Gestión Social para que elaboren un llamado de atención a la organización, para que a futuro no incurran en el mismo error.

C) Solicitar a la Unidad de Fiscalización y al Depto. de Gestión Social para que refuercen una capacitación dirigida a la organización, para que no incurran en este tipo de errores.

Así las cosas, considerando que el uso de recursos permitió atender a la población beneficiaria, esta Gerencia recomienda aprobar que la Asociación Pro Hospital de Liberia haya tomado los remanentes de los proyectos 4-2020 y 5-2020 para completar el pago del proyecto 3-2020 y lo eleva a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

La señora Greethel María Arias Alfaro realiza la siguiente presentación:

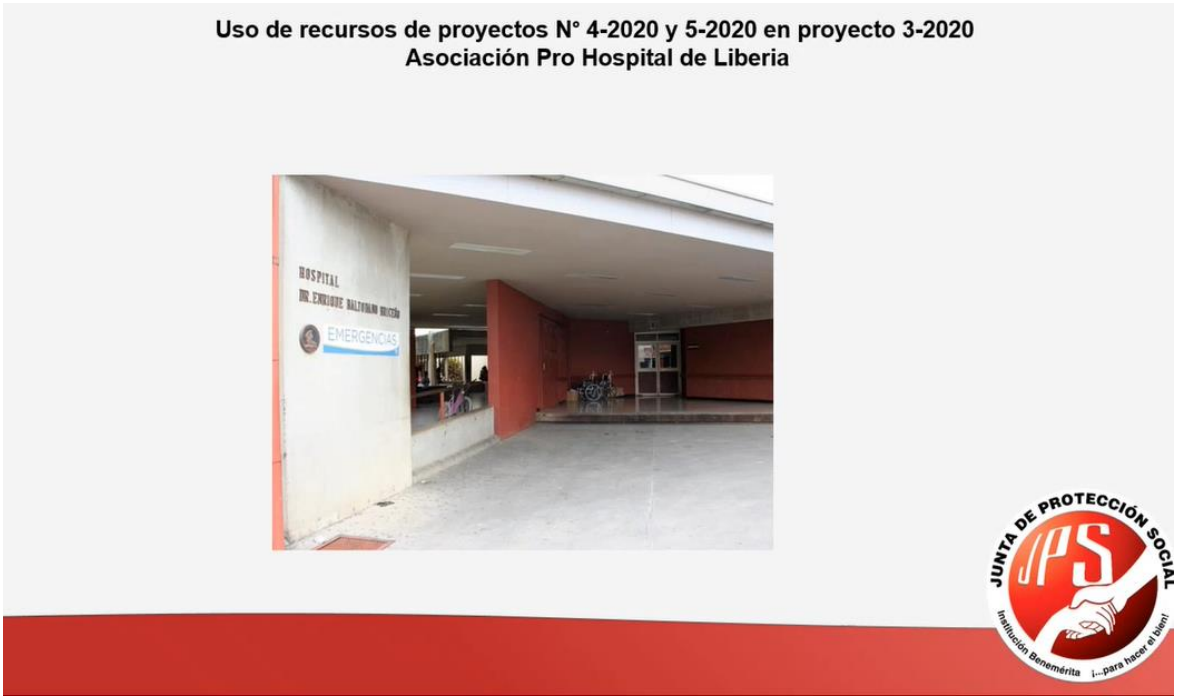

Uso de recursos de proyectos N° 4-2020 y 5-2020 en proyecto 3-2020
Asociación Pro Hospital de Liberia

			A	B	A-B
Proyecto	Acuerdo	Detalle	Aprobado por JPS	Monto real ejecutado	Diferencia
Proyecto No 3-2020, área fortalecimiento	JD-730 correspondiente al Capítulo II), artículo 2) de la Sesión Extraordinaria 61-2020 celebrada el **08 de octubre de 2020**	Compra de camillas y cunas	**247.061.000,00**	**278 156 745,52**	**- 31 095 745,52**
Cambio en el plan de inversión del proyecto n°03-2020	JD-399 correspondiente al Capítulo VI), artículo 25) de la sesión extraordinaria 35-2021, celebrada el **10 de junio 2021**	**Inclusión de incubadoras y exclusión de varias líneas del detalle anterior**, debido a necesidades actuales de equipamiento			
Proyecto N°04-2020, área prevención y detección de cáncer	JD-731 correspondiente al Capítulo II), artículo 3) de la Sesión Extraordinaria 61-2020 celebrada el **08 de octubre de 2020**	Compra de equipo médico especializado	**319.326.000,00**	**303 209 371,00**	**16 116 629,00**
Proyecto 5-2020, área fortalecimiento	JD-204, correspondiente al Capítulo IV), artículo 17) de la sesión extraordinaria 21-2021, celebrada el **08 de abril de 2021**	Fortalecimiento de la atención del paciente Nefrológico en el Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño. Monto **₡18.589.000,000**	**18 589 000,00**	**18 540 000,00**	**49 000,00**
Total			**584 976 000,00**	**599 906 116,52**	**- 14 930 116,52**

Razones por las que se generan el recurso faltante para cubrir la totalidad del proyecto 03-2020:

- Alta variabilidad en el tipo de cambio del dólar, durante el año 2021 e inicios del 2022.
- Impacto mundial de pandemia COVID-19

Uso de recursos de proyectos N° 4-2020 y 5-2020 en proyecto 3-2020
Asociación Pro Hospital de Liberia

3. Forma en que cubren el faltante del proyecto 03-2020:

Financiamiento de la diferencia

Excedente 05-2020	49 000,00
Excedente 04-2020	3 360 505,08
Intereses	27 686 240,44
Total	**¢ 31 095 745,52**

4. Detalle del proyecto 04-2020:

Sobrante	16 116 629,00
Uso para pagar proyecto 03-2020	- 3 360 505,08
Subtotal	12 756 123,92
Devolución a la JPS 11/11/2022	- 12 756 000,00
Saldo en la cuenta bancaria	¢ 123,92

Justificación de la organización:

- Error involuntario
- Primera vez que los miembros de la Asociación trabajan en la adquisición de equipo médico financiado por la JPS
- Piden disculpas por utilizar fondos de diferentes partidas sin la autorización de la JPS
- Reiteran el compromiso de vigilar el cumplimiento de normativa en posteriores proyectos a ejecutar

Uso de recursos de proyectos N° 4-2020 y 5-2020 en proyecto 3-2020 Asociación Pro Hospital de Liberia

Conocido el oficio JPS-GG-XXXX-2022 suscrito por señora Marilyn Solano Chinchilla, de fecha xx de xxx 2022, que adjunta los oficios JPS-GG-GDS-1052-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-DR-1421-2022 suscrito por la señora Jessica Chaves Pérez, Profesional 3 en Trabajo Social y la señora Tatiana Martínez Bolívar, Jefe a.í del Departamento de Gestión Social se acuerda:

A) Se aprueba que la Asociación Pro Hospital de Liberia haya tomado los remanentes de los proyectos 4-2020 y 5-2020 para completar el pago del proyecto 3-2020, esto considerando que le permitió adquirir la totalidad de los equipos médicos especializados que conforman el proyecto, pues la existencia de tales equipos médicos especializados contribuyen en la atención que se brinda y su calidad en el servicio, tanto a la población con cáncer y otras enfermedades, todo en favor de las personas que son atendidas en el Hospital de Liberia.

B) Solicitar al Depto. de Gestión Social para que elaboren un llamado de atención a la organización, para que a futuro no incurran en el mismo error.

C) Solicitar a la Unidad de Fiscalización y al Depto. de Gestión Social para que refuercen una capacitación dirigida a la organización, para que no incurran en este tipo de errores.

La señora Presidenta expresa:
Tal vez en mi caso, no sólo reforzar la capacitación, si, a esta organización, pero también a otras organizaciones nuevas que podrían incurrir en este tipo de prácticas sin pensar que están haciendo algo malo, entonces reforzar y no sé, incluso puede ser cada vez que se le gira los recursos, que haya algún mensajito de cómo deben hacer el uso efectivo de los recursos como un recordatorio o algo así para que no caigan en ese problema y no sé si debería de ser que se autoriza de forma excepcional porque ya está ejecutado, pero normalmente eso se tiene que hacer de previo y ellos ya lo reconocieron, no sé si ahí podríamos como variar el acuerdo para que sepan que si lo aprobamos, pero si vuelven a hacerlo, pues no va a ser así tan sencillo.

La señora Greethel Maria Arias Alfaro aclara:
Sí, incluso eso está establecido en el Convenio, lo que pasa es que a veces los convenios no los leen de manera correcta, y entonces se incurre en este tipo de faltas.

La señora Presidenta añade:
Sí, por eso sería bueno que cuando se les autoriza o se les hace el desembolso, hacerles ese recordatorio.

La señora Greethel Maria Arias Alfaro concuerda:
Sí, señora.

ACUERDO JD-781
Conocido el oficio JPS-GG-1773-2022 suscrito por señora Marilyn Solano Chinchilla, de fecha 14de diciembre de 2022, que adjunta los oficios JPS-GG-GDS-1052-2022 de fecha 13 de diciembrede 2022 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y el JPS-GG- GDS-GS-DR-1421-2022 suscrito por la señora Jessica Chaves Pérez, Profesional 3 en Trabajo Social y la señora Tatiana Martínez Bolívar, Jefe a.í del Departamento de Gestión Social, se acuerda:

A) Se aprueba que la Asociación Pro Hospital de Liberia haya tomado los remanentes de los proyectos 4-2020 y 5-2020 para completar el pago del proyecto 3-2020, esto considerando que lepermitió adquirir la totalidad de los equipos médicos especializados que conforman el proyecto, pues la existencia de tales equipos médicos especializados contribuyen en la atención que se brinda y su calidad en el servicio, tanto a la población con cáncer y otras enfermedades, todo en favor de las personas que son atendidas en el Hospital de Liberia.

B) Solicitar al Departamento de Gestión Social para que elaboren un llamado de atención a laorganización, para que a futuro no incurran en el mismo error.

C) Solicitar a la Unidad de Fiscalización y al Departamento de Gestión Social para que refuercen una capacitación dirigida a la organización, para que no incurran en este tipo de errores. (Recordatorio general a las organizaciones para evitar errores) **ACUERDO FIRME**

Plazo cumplimiento: Inmediato.

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social, a la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos y a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.

Se retira de la sesión la señora Greethel María Arias Alfaro.

CAPÍTULO VI. TEMAS EMERGENTES
ARTÍCULO 9. Error material en pauta comercial.

La señora Presidenta presenta:
La colección que tenemos que realizar es porque por algún error material a la hora de consignar lo que es la pauta se habla sólo de la pauta social, las producciones audiovisuales y lo del Community Manager, pero se excluyó, aunque en el texto habla de la pauta comercial, se excluyó del acuerdo, entonces, la decisión inicial tampoco la tiene y la idea es que no haya dudas de ningún tipo y en Presidencia, pues tenían esa consulta y entonces, estamos solventando o aclarando el acuerdo de que se incluye, se corrige o se aclara el acuerdo para que incluya la pauta comercial y social y para el 2023, que es, digamos lo que no está incluido en la pauta, que ya autorizamos, y que ya habíamos acordado, incluso con el SINART, que era la que viene normal de la junta y que hubo un montón de medios que quedaron ahí por fuera por diferentes razones que nos tenían patentes o no pudieron cumplir

a tiempo con los requisitos, entonces vamos a tener la oportunidad de siempre, ampliar y democratizar la pauta a través de la contratación del SINART, entonces muy importante, que quede claro y que nosotros lo establezcamos de esa forma en el en acuerdo para que la administración corrija la decisión inicial y que podamos continuar, entonces doña Urania ya tiene la redacción del acuerdo revisada por doña Marcela, si quieres la puedes leer, sí.

La señora Urania Chaves Murillo informa:
En ejecución del acuerdo JD-628 que consta en el Capítulo VI, artículo 6) de la sesión ordinaria 55-2022, celebrada el 31 de octubre del 2022, se dispone; la ampliación del acuerdo JD-668 que consta en el Capítulo IV), artículo 4) de la sesión extraordinaria 58-2022, celebrada el 17 de noviembre de 2022, para que se contemple en los alcances de la contratación con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), la contratación de pauta publicitaria para ampliar la cobertura de medios con pauta comercial y social, para el año 2023.

Nosotros estábamos revisando eso y yo le decía de doña Esmeralda, que raro porque siempre hablamos de las 2 opciones comercial y social y empecé a buscar y le digo; vea en el considerando decía muy claro social y comercial, no sé porque había esa deficiencia.

La señora Presidenta indica:
Un safis que captaron en el aire rapidito, bueno, que por dicha se captó en el momento en que se podía subsanar.

ACUERDO JD-782
En ejecución del acuerdo JD-628 que consta en el Capítulo VI, artículo 6) de la sesión ordinaria 55-2022, celebrada el 31 de octubre del 2022, se dispone:

La ampliación del acuerdo JD-668 que consta en el Capítulo IV), artículo 4) de la sesión extraordinaria 58-2022, celebrada el 17 de noviembre de 2022, para que se contemple en los alcances de la contratación con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), la contratación de pauta publicitaria para ampliar la cobertura de medios con pauta comercial y social, para el año 2023.

Plazo cumplimiento: Inmediato.

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera y a la Gerencia de Producción y Comercialización. Infórmese a la Gerencia General, al Departamento de Recursos Materiales y a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas.

ARTÍCULO 10. Avance de los reglamentos de los comités

El señor Luis Andrés Vargas Garro señala:
Es un recordatorio, es que en algún momento se planteó un acuerdo de que los comités actualizarán sus reglamentos al cierre de diciembre, de este diciembre. Entonces es para ver cómo les va yendo con eso, porque hay que entregarlo al documento del reglamento

actualizado al cierre de diciembre, en cada uno de los comités, entonces era un pequeño recordatorio para ver cómo nos está yendo con eso.

El acuerdo está planteado que tienen que mandar la actualización del reglamento del Comité al cierre de diciembre, eso dice el acuerdo, lo que estamos dando es un amable recordatorio a los presidentes de los comités para ver cómo andamos con eso, eso es todo, nosotros en PEI ya lo hemos mandado, eso está aquí. Entonces para ver cómo les está yendo, nada más. ¿Lo enviamos a junta la actualización de los reglamentos? ¿Nadie lo revisar ni nada? ¿No pasa por el filtro de Marcela?

Eso es de cada Comité, eso, entonces legal y que después usted los devuelve y ya con tu visto bueno que ellos lo suban a junta ¿es así jefa? Comité actualiza, lo manda legal, legal da visto bueno y los sube a junta, ese es el camino, entonces tienen que correr un poquito más, pues tiene que mandarlo a Marcela.

La señora Urania Chaves Murillo indica:
Dice doña Greethel por ejemplo, el caso de nosotros, que ya legales les hizo las observaciones, solo tenemos que ver el Comité, pero ya está aquí en junta.

El señor Luis Andrés Vargas Garro informa:
Y ya está aquí el de PEI.

El señor Wilser Guido Carvajal comunica:
Dice que hay un acuerdo el 29 de noviembre, que dice visto el oficio de PEI del 5 de octubre suscrito por don Marco se dispone, instruir a la Gerencia General para que en el primer trimestre del 2023 se proponga la actualización de los reglamentos institucionales y se someta a conocimiento y aprobación de este órgano colegiado.

Luego como punto 2, dice posteriormente cada 2 años, en el primer trimestre del año que correspondan se deben revisar y de ser necesario, actualizar los reglamentos institucionales, lo anterior no excluye realizar las modificaciones reglamentarias que sean necesarias en cualquier momento.

El señor Luis Andrés Vargas Garro agrega:
Hay uno de comités, así lo tiene doña Fanny, pero revísalo a ver que diga comités, revísalo porque a nosotros lo que nos dijeron era que diéramos un amable recordatorio hoy.

El señor Wilser Guido Carvajal presenta:
El JD 716 dice, se dispone solicitar a los comités corporativos presentar la actualización del reglamento de cada comité en el primer trimestre del año 2023. Posteriormente, el Reglamento debe de ser actualizado cada 2 años en el primer trimestre del año que corresponda. Lo anterior no excluye realizar las modificaciones reglamentarias que sean necesarias.

El señor Luis Andrés Vargas Garro acota:
Mil disculpas, era un amable recordatorio.

La señora Presidenta señala:
Marco fue el embarcador.

El señor Luis Andrés Vargas Garro aclara:
No, no, si nos mandó con instrucción, nos dijo recuérdelo.

La señora Presidenta propone:
Para el mes de enero, pero los que estén que de una vez los manden porque recordemos que hay que publicarlos y no es una página, van a ser un montón porque son como 12 comités.

El señor Luis Diego Quesada Varela manifiesta:
En cuanto a eso, recordar que hay una base para hacer ese reglamento, digamos una muy buena referencia puede ser el reglamento del Comité de imagen, hay una plantilla.

La señora Presidenta acota:
Muy bien.

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos.

Wilser Guido Carvajal
Secretaría de Actas